

12

Ubicación del Establecimiento.

14) Ubicación del establecimiento: Domicilio (calle, número y colonia):	
Población y Estado:	País:
Código Postal:	

Para Nombres Comerciales es **requisito INDISPENSABLE** indicar la ubicación del establecimiento.

13

Prioridad Reclamada.

15) Prioridad reclamada: (Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial presentado en el extranjero)		
País (Oficina) de origen:	Número:	Fecha de Presentación Día Mes Año

Toda vez que desea la publicación de un Nombre Comercial, deberá **dejar en blanco** éste apartado.

14

Nombre, Firma, Lugar y Fecha.

Bajo protesta de decir verdad, el firmante manifiesta que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que en caso de actuar como mandatario, cuenta con facultades para llevar a cabo el presente trámite.

Nombre y firma del solicitante o su mandatario _____ Lugar y fecha _____

Indicar el nombre y firma del solicitante o su mandatario. Es **requisito INDISPENSABLE** que la solicitud esté debidamente firmada, de forma autógrafa (original) para dar validez y evitar el desechamiento de la solicitud. Se firma y declara **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, por lo que **NO DEBE INCURRIR EN FALSEDAD** ya que es causal de nulidad del registro o publicación.

15

**Reverso de la Solicitud.
Documentos Anexos.**

Documentos anexos:

- Comprobante de pago de la tarifa (original y copia).
- Reglas de uso (sólo en caso de Marca en copropiedad o Marca Colectiva).
- Documento que acredite la personalidad del mandatario (original o copia certificada) o, en su caso, copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del INPI.
- Fe de hechos en caso de Nombre Comercial en la que el Registrario público incluya nombre del titular, giro y ubicación del establecimiento, así como una fotografía de la fachada donde se ostenta el Nombre Comercial.
- Hoja adicional complementaria a los puntos 10) y 13).

El **comprobante de pago** se refiere al Formato Electrónico de Pagos por Servicios (FEPS). Anexo obligatorio. El documento de Reglas de Uso es obligatorio en caso de solicitarse la publicación de un Nombre Comercial a nombre de dos o más personas físicas y/o morales (Nombre Comercial en copropiedad). La exhibición del documento de poder es de carácter opcional. La Fe de Hechos es un **requisito INDISPENSABLE** para la publicación de Nombre Comercial. La(s) hoja(s) adicional(es), deberá(n) estar legible(s) e identificable(s), además deberá(n) contener los datos del expediente en estudio.

¿Qué es una Fe de Hechos?

Es un documento público suscrito ante un Notario o Corredor Público, que sirve para acreditar el uso efectivo del Nombre Comercial. El documento de Fe de Hechos debe demostrar quién es **propietario** del establecimiento identificado con el **Nombre Comercial** que desea publicar; comprobar que el **giro determinado** es al que se dedica su negocio; confirmar que el domicilio del **establecimiento** es en el que se ubica el Nombre Comercial; confirmar la **fecha en la que empezó a utilizar su Nombre Comercial**; así como incluir **fotografías** recientes de la fachada del establecimiento en donde se aprecie el Nombre Comercial propuesto a su publicación. Los datos asentados en la Fe de Hechos deberán coincidir con los datos presentados en la solicitud de publicación.

MÓDULO DE INFORMACIÓN DE MARCAS.

Para atención personalizada en relación a la solicitud de registro o publicación de un signo distintivo, la Dirección Divisional de Marcas pone a disposición de los usuarios del Sistema Marcario en México, el módulo de información sobre registro o publicación de signos distintivos ubicado en:

IMPI D.F.
Arenal No. 550, Pueblo Santa María Tepepan Xochimilco, C.P. 16020, México D.F., Tel. (55) 5334-0700 ext. 10180 y 10181 buzón@impi.gob.mx

www.impi.gob.mx



Síguenos en Twitter



Del interior de la república lada sin costo
01 800 570 5990

Síguenos en Facebook



¿Cómo Publicar un Nombre Comercial?

Publicar un Nombre Comercial es muy sencillo, lo único que debe hacer es llenar un **formato de solicitud**, realizar su **pago** en el banco mediante una línea de captura o vía el Portal de Pagos y Servicios del IMPI y **presentar la documentación necesaria** en alguna de nuestras oficinas.

Aquí encontrará una breve explicación de cómo publicar su Nombre Comercial.

¿Qué es un Nombre Comercial?

El Nombre Comercial es aquél que **identifica a una empresa o establecimiento industrial, comercial o de servicios**. Éste y el derecho a su uso exclusivo, están protegidos sin necesidad de registro. Por ello únicamente se requiere solicitar su **publicación**, dado que con ella se establece la presunción de buena fe en la adopción y uso del nombre comercial frente a terceros, y acreditar el **uso efectivo** del Nombre Comercial aplicado a un giro determinado.

¿Cómo consigo una solicitud?

El formato IMPI-00-001 es la solicitud oficial. Ingrese a nuestra página web www.impi.gob.mx. Aquí tendrá dos opciones:
 1. Dé clic en MARCAS y luego ingrese a FORMATOS. Descárguelo, imprima y llene.
 2. Dé clic en SERVICIOS, luego ingrese a SERVICIOS ELECTRÓNICOS. Busque el link SOLMARNET y realice el llenado de su solicitud en línea. Se sugiere esta opción para evitar errores en el llenado de la misma.

¿Cómo llenar tu solicitud?

Para llenar el formato es necesario, en primer lugar, atender a las consideraciones que se establecen al reverso del formato.

1 **Tipo de Solicitud.**

Por la presente se solicita:
 (Marque sólo una opción)

Registro de Marca

Registro de Marca Colectiva

Registro de Aviso Comercial

Publicación de Nombre Comercial

Con una "X" deberá indicar que el tipo de solicitud que desea es de una publicación de **NOMBRE COMERCIAL**. Sólo deberá señalar una opción.

2 **Uso Exclusivo del IMPI.**

Usar exclusivo Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

Usar exclusivo IMPI, Oficinas Regionales de IMPI, Oficina Preceptura

Serie, Fecha y hora de presentación, No de libro de entrada

En estos dos apartados se etiquetan los datos de identificación de la solicitud; por lo que no deberá señalar ninguna información.

3 **Datos del Solicitante.**

1 DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)

01) Nombre (s):

02) Nacionalidad (es):

03) Domicilio del primer solicitante (calle, número y colonia):

Población y Estado: País:

Código postal: Correo-e*:

04) Teléfono:

Los datos del solicitante o titular se deberán **SEÑALAR DE FORMA COMPLETA Y CORRECTA**; deben ser claros y precisos para poder establecer principalmente el sujeto obtentor del derecho de propiedad industrial. Para tomar en cuenta la fecha de presentación es obligatorio indicar los tres primeros rubros.

4 **Domicilio para Notificaciones.**

11) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

05) Calle, número y colonia:

Población y Estado:

Código postal:

06) Teléfono (clave)* Correo-e*

Debe señalar la dirección a la que se enviará cualquier comunicado o, en su caso, la orden de Publicación; por lo que es necesario señalar un domicilio **NACIONAL** completo.

5 **Tipo de Marca.**

07) Tipo de Marca: Nominativa Innominate Tridimensional Mixta

Este apartado es únicamente para el caso de Marcas y toda vez que usted desea publicar un Nombre Comercial, deberá **dejarlo en blanco**.

6 **Fecha de Primer Uso.**

08) Fecha de primer uso: Día Mes Año No se ha usado:

Para Nombre Comercial es un **requisito INDISPENSABLE** señalar una fecha de primer uso, por lo tanto señale la fecha a partir de la cual ha venido usando su Nombre Comercial de forma ininterrumpida. Esta fecha no puede ser modificada posteriormente.

7 **Clase.**

09) Clase:

Los Nombres Comerciales no se clasifican, por lo tanto deberá **dejar en blanco** este apartado.

8 **Productos/Servicios.**

10) Productos o servicios, en caso de Marca o Aviso Comercial / Giro preponderante, en caso de Nombre Comercial:

Continúa en anexo

Aquí deberá indicar el **GIRO PREPONDERANTE** de su Nombre Comercial. Recuerde ser claro y preciso, y que éste sea **determinado**.

Cuando el giro preponderante sea muy extenso y no sea suficiente el espacio de la solicitud, podrá ingresar un anexo, señalando con una "X" que continúa en anexo.

9 **Denominación.**

11) Denominación. (Solo marcas mixtas con denominación)

Este apartado es únicamente para el caso de Marcas MIXTAS y toda vez que usted desea publicar un Nombre Comercial, deberá **dejarlo en blanco**.

10 **Signo Distintivo.**

12) Signo Distintivo

Deberá plasmar en este recuadro la denominación que desea publicar sin tipografía estilizada y en color negro, la cual no debe ser mayor de 10 x 10 cm., ni menor a 4 x 4 cm.

11 **Leyendas y/o Figuras No Reservables.**

13) Leyendas y/o figuras no reservables: (Sólo en caso de Marca).

Continúa en anexo

Por tratarse de un Nombre Comercial, **NO** deberá indicar nada en este apartado.